

# SLC VIVIENDAS Y COVID-19



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA INQUILINOS, ARRENDADORES Y PROPIETARIOS

La crisis sanitaria de COVID-19 ha dejado a muchos en nuestra comunidad muy afectados con problemas financieros. Salt Lake City, el condado de Salt Lake, el estado de Utah y un sinnúmero de agencias locales sin fines de lucro pueden responder a las preguntas y proporcionar asistencia para ayudar a los inquilinos, propietarios y arrendadores a navegar en este momento difícil.

### ¿HAY AYUDA PARA EL ALQUILER?

Sí. Salt Lake City, el condado de Salt Lake, y el Departamento de Servicios Laborales han trabajado con la comunidad sin fines de lucro para ofrecer asistencia para el alquiler. Llame al 211 para obtener información sobre los programas de asistencia para gastos ([211utah.org](http://211utah.org)).



### ME PREOCUPA QUE ME DESALOJEN POR NO PAGAR EL ALQUILER. ¿QUÉ DEBO HACER?

Tres palabras: Comuníquese, documente, y coopere.

- Hable con su arrendador lo más pronto posible, con frecuencia y consistentemente sobre su capacidad de pago
- Redacte un plan de acción por escrito que incluya términos y fechas y haga su parte para cumplir con el plan
- Llame al 211 para información sobre la asistencia disponible y hagale saber al propietario que está trabajando para conseguir ayuda
- Si recibe una notificación de pago o de desalojo por escrito y la comunicación con el propietario ha fallado, comuníquese con el programa de Utah Community Action Landlord Tenant Mediation al 801-214-3109.

### ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR UN EJEMPLO DE UN ACUERDO DE APLAZAMIENTO DE PAGO DE ALQUILER?

El Colegio de Abogados de Utah (Utah Bar Association) tiene un documento adicional de arrendamiento residencial que es específico para las personas que han sido afectadas por COVID-19 ([utahlegalhelp.org/](http://utahlegalhelp.org/)).

### ¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN EN MATERIA DE DESALOJO?

Si le han entregado una notificación de desalojo por falta de pago del alquiler, comuníquese con el propietario inmediatamente. Si necesita servicios de mediación, póngase en contacto con el 211 o con una de las organizaciones que se indican a continuación. Varios socios de la Comunidad ofrecen servicios de mediación gratuitos o a un costo reducido.

- Administración de Casos de Acción Comunitaria y Vivienda de Utah (Utah Community Action Case Management & Housing): 801-359-2444 or [utahca.org/](http://utahca.org/)
- Asistencia legal del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar Legal Assistance): 801-297-7053 or [probono@utahbar.org](mailto:probono@utahbar.org)
- Línea de Autoayuda de los Tribunales Estatales de Utah (Utah State Courts Self Help Line): (Llamadas) 888-683-0009 | (Texto) 801-742-1898 or [selfhelp@utcourts.gov](mailto:selfhelp@utcourts.gov).

### ¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE DESEMPLEO?

Si necesita acceder a los beneficios de desempleo, comuníquese con el Departamento de Servicios Laborales a [jobs.utah.gov/](http://jobs.utah.gov/).

### ¿LA MORATORIA DE DESALOJO DEL GOBERNADOR HERBERT SIGNIFICA QUE NO TENGO QUE PAGAR EL ALQUILER?

No. La moratoria de desalojo del Gobernador que está en vigor hasta el 15 de mayo de 2020 no le exime o exonera de su obligación de pagar el alquiler o las tarifas y no le libera de un contrato de alquiler. La moratoria de desalojo prohíbe al propietario desalojar a los inquilinos que: (1) Estuvieran al día en los pagos de alquiler al 31 de marzo de 2020, (2) Han sufrido una pérdida de salario o de trabajo debido a COVID-19, (3) Se han visto obligados a autoaislarse o están en cuarentena, y (4), Dio positivo de el nuevo coronavirus.

### ¿ESTA CUBIERTA MI PROPIEDAD POR LA MORATORIA FEDERAL DE DESALOJO?

Si su vivienda está cubierta por la moratoria federal, aun tiene que pagar alquiler. Consulte la Oficina de Protección de Finanzas del Consumidor, [consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/](http://consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/), para averiguar si su vivienda esta cubierta por la moratoria federal.

### ¿DEBERÍA PREOCUPARME DE QUE SE APAGUEN MIS UTILIDADES?

Rocky Mountain Power y Dominion Energy han suspendido la desconexión para los residentes que se enfrentan a dificultades financieras debido a COVID-19 a partir del 12 de marzo de 2020.

### ¿PUEDE MI ARRENDADOR EXIGIR MI CHEQUE DE ESTÍMULO?

No. Si no puede pagar su alquiler debido a COVID-19 debe comunicarse con su arrendador inmediatamente y contactar al 211 para ver si califica para un programa de asistencia de alquiler ([211utah.org](http://211utah.org)).

### ¿QUÉ PASA SI VIVO EN UNA CASA MÓVIL Y NO PUEDO PAGAR MI CUOTA DE LOTE?

Llame al 211 para obtener información sobre los programas de asistencia para gastos ([211utah.org](http://211utah.org)).

Arrendadores y propietarios >



## ¿QUÉ RECURSOS ESTÁN DISPONIBLES PARA AYUDAR A LOS ARRENDADORES?

Salt Lake City ofrece protección de desalojo a través del aplazamiento de las cuotas de pago por licencia a los arrendadores. Para calificar, los arrendadores deben acordar no desalojar a un inquilino durante el Estado de Emergencia declarado por Salt Lake City o durante los tres meses siguientes al final de la declaración. Las tasas de licencia pueden ser aplazadas hasta un año. Un aplazamiento puede extenderse al año siguiente si ya se han pagado las renovaciones de la licencia. La siguiente información debe ser proporcionada a la División de Licencias Comerciales para poder calificar para el aplazamiento:

- Un contrato escrito entre el arrendador y el inquilino para los bienes inmuebles situados dentro de los límites de Salt Lake City, con fecha anterior a la fecha de la 7ª proclamación de la Alcaldesa;
- Un documento firmado entre el arrendador y el inquilino en el que se indique que el arrendador no desalojará a ese inquilino por falta de pago del alquiler durante el período de penuria.
- Envíe un correo electrónico a [landlord/tenant@slcgov.com](mailto:landlord/tenant@slcgov.com) o llame al 801-535-7721. El sitio web de la Asociación de Apartamentos de Utah ([uaahq.org/](http://uaahq.org/)) también tiene recursos e información para los propietarios.

## ¿CÓMO SÉ SI MI PROPIEDAD ESTÁ CUBIERTA POR LAS PROTECCIONES FEDERALES DE LA LEY CARES?

La Ley CARES establece 90 días de indulgencia hipotecaria para los préstamos cubiertos por la FHA, Freddie Mac o Fannie Mae. Si usted es elegible para la indulgencia hipotecaria, no puede desalojar a un inquilino por 120 días. La Coalición Nacional de Viviendas a bajo costo (National Low-Income Housing Coalition) para Personas de Bajos Ingresos tiene una base de datos de búsqueda de propiedades multifamiliares que le ayudará a determinar si su hipoteca está cubierta por las disposiciones de la Ley CARES.

- Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda: [fhfa.gov](http://fhfa.gov)
- Fannie Mae: [fanniemae.com/portal/covid-19.html](http://fanniemae.com/portal/covid-19.html)
- Freddie Mac: [freddiemac.com/about/covid-19.html](http://freddiemac.com/about/covid-19.html)
- Oficina de Protección de Finanzas del Consumidor: [consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/](http://consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/)

## ¿LA MORATORIA FEDERAL DE DESALOJO CUBRE TODAS LAS PROPIEDADES DE ALQUILER EN SALT LAKE CITY?

No. La moratoria que vence el 24 de julio de 2020 sólo se aplica a los apartamentos subvencionados por el gobierno federal, a los proyectos de vivienda y desarrollo urbano, a los proyectos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a los proyectos del Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos del Tesoro y a las hipotecas con respaldo federal (FHA, Fannie Mae, y Freddie Mac).

## ¿QUÉ DEBO HACER SI MI INQUILINO NO PAGA EL ALQUILER?

Comuníquese, documente, y coopere.

- Hable con su inquilino temprano, a menudo y consistentemente sobre su capacidad de pago
- Redacte un plan de acción escrito que incluya los términos y las fechas y haga su parte para cumplir con el plan
- Oriente a su inquilino al 211 para ver si hay ayuda para el alquiler ([211utah.org](http://211utah.org)).

## ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR UN EJEMPLO DE UN ACUERDO DE APLAZAMIENTO DEL PAGO DEL ALQUILER?

El Colegio de Abogados de Utah (Utah Bar Association) tiene un documento adicional de arrendamiento residencial que es específico para las personas que han sido afectadas por COVID-19 ([utahlegalhelp.org/](http://utahlegalhelp.org/)).

## NO PUEDO PAGAR MI HIPOTECA, ¿HAY ALGUNA AYUDA DISPONIBLE PARA AYUDARME?

Si no puede pagar su hipoteca, contacte con su prestamista inmediatamente. Si tiene una hipoteca respaldada por Fannie Mae, Freddie Mac o la Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda, hay opciones de aplazamiento de pago y de indulgencia disponibles. La Oficina de Protección de Finanzas del Consumidor tiene información sobre esos recursos en [consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/](http://consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/). También puede comunicarse con el 211 para ver si hay asistencia hipotecaria disponible.

- Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda: [fhfa.gov](http://fhfa.gov)
- Fannie Mae: [fanniemae.com/portal/covid-19.html](http://fanniemae.com/portal/covid-19.html)
- Freddie Mac: [freddiemac.com/about/covid-19.html](http://freddiemac.com/about/covid-19.html)

## ¿EXISTEN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VIVIENDA?

Sí, llame el 211 para ser dirigido a los servicios de asesoramiento de vivienda ([211utah.org](http://211utah.org)).



## PARA MÁS INFORMACIÓN Y PREGUNTAS

Oficina de la Alcaldesa de Salt Lake City: [slc.gov/mayor/covid-19/](http://slc.gov/mayor/covid-19/) or (801) 535-7704  
Desarrollo de Viviendas y Vecindarios de Salt Lake City: [slc.gov/hand/](http://slc.gov/hand/) or 801-535-7712